

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13070 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1166/2010, por auto de dos de febrero de dos mil once, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Informática Graef, S.L., con CIF.B41514621, y domicilio en Mairena del Aljarafe, Parque Industrial y de Servicios Aljarafe (PISA), C/ Exposición, n.º 6, bajo I, Edificio Trisoft (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursa, don Carlos Agarrado Estupiñá, letrado con despacho profesional en Avenida República Argentina, n.º 21A-6º B, Sevilla. Teléfono 954990396 y dirección de correo electrónico cagarrado@hispa-iuris.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- .

ID: A110026272-1